

Grado: Ingeniería de Computadores	Curso: 4° (1C)
Asignatura: Ética, Legislación y Profesión	
Materia: Ética, Legislación y Profesión	6 ECTS
Otras asignaturas en la misma materia:	
Modulo: 2. Materias Comunes a la Rama de la Informática	
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la ética. • Privacidad. • Libertad de expresión. • Propiedad intelectual. • Delitos informáticos. • Seguridad en el trabajo. • Uso responsable de la tecnología. • Control de la tecnología. • Fiabilidad y responsabilidad. • Códigos éticos profesionales. 	
Competencias:	
Generales	
<p>CG7. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar, aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a los principios éticos y a la legislación y normativa vigente.</p> <p>CG9. Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.</p> <p>CG24. Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.</p>	
Transversales	
<p>CT1. Capacidad de comunicación oral y escrita, en inglés y español utilizando los medios audiovisuales habituales, y para trabajar en equipos multidisciplinares y en contextos internacionales.</p> <p>CT2. Capacidad de análisis y síntesis en la resolución de problemas.</p> <p>CT3. Capacidad para gestionar adecuadamente la información disponible integrando creativamente conocimientos y aplicándolos a la resolución de problemas informáticos utilizando el método científico.</p> <p>CT4. Capacidad de organización, planificación, ejecución y dirección de recursos humanos.</p> <p>CT5. Capacidad para valorar la repercusión social y medioambiental de las soluciones de la ingeniería, y para perseguir objetivos de calidad en el desarrollo de su actividad profesional.</p>	
Evaluación:	
<p>Todas las pruebas realizadas en cada asignatura serán comunes a todos los grupos de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calificación final tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Exámenes sobre la materia: 70-90% ○ Otras actividades: 10-30% <p>En el apartado "Otras actividades" se podrá valorar la participación activa en el proceso de aprendizaje, la realización de prácticas y ejercicios y la realización de otras actividades dirigidas.</p> <p>Antes del comienzo de cada curso escolar se concretarán en las fichas docentes los porcentajes exactos que se utilizarán durante ese curso para la evaluación de la materia, siendo comunes estos criterios para todos los grupos de una misma asignatura.</p> <p>La calificación reflejará los resultados de aprendizaje de las diferentes competencias que se adquieren en el módulo o materia.</p>	
Actividades formativas:	
<p>Las actividades formativas que se van a realizar para esta materia se dividen en tres grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades presenciales: 30-40% de la dedicación del alumno. Estas actividades podrán incluir: <ul style="list-style-type: none"> Clases teóricas magistrales. Clases de problemas. Laboratorios. Seminarios. • Actividades dirigidas: 10-15% de la dedicación del alumno. Estas actividades podrán incluir: <ul style="list-style-type: none"> Trabajos dirigidos. Tutorías dirigidas. • Trabajo personal: 50-55% de la dedicación del alumno. Estas actividades podrán incluir: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo personal no dirigido: Estudio, preparación de exámenes, realización de ejercicios. Realización de exámenes. 	